



# Providencia

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963  
N° 2458-OC

Señor (es) : ASERCOM CHILE S.A. Providencia, 10/10/2018  
 Dirección : GENERAL GANA 1395 STGO. CENTRO Rut : 96.993.250-4  
 Cargo Contable : 83024 LICEO CARMELA CARVAJAL D (83024)  
 Código Presupuestario : 5152204002002 Cargo Prog : 8002024 SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL ( SEP)  
 Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS  
 Fecha de creación : 10/10/2018 -- Fecha de despacho : 12/10/201 N° Pedido 1480 N° Solicitud: 150 - 83024  
 Datos Entrega: Atención Sr. IRIS PEÑA Teléfono: 232036850  
 Dirección de despacho : AV ITALIA 980 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
10	HOJAS RESPUESTAS CORRECCION DE PRUEBAS, FORMATO CARTA, 1 COLOR IMPRESIONES	90.000,00	900.000
1	PARA LECTOR EZ DATA CARGO POR DESPACHO	30.000,00	30.000
Son: UN MILLON CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS PESOS .-		NETO	930.000
<b>V°B° Dirección</b> Observación: SEP HOJAS DE RESPUESTA#PEDIDO 1480 OC 2458 Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		DESCUENTO	
		NETO FINAL	930.000
		I.V.A	176.700
		<b>TOTAL</b>	<b>1.106.700</b>



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General



Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")

Página : 1 de 1